

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PARA EL AÑO
1866



BUENOS AIRES

Imprenta de la Sociedad Tipografica Bonaerense, calle de Tacuipi n.º 65

1865



Cup 405 c. 80.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

← [Insc. Off. Pub.]

PARA EL AÑO

1866



BUENOS AIRES

Imprenta de la Sociedad Tipografica Bonaerense, calle de Tacuari n.º 65

1865

PRESUPUESTO GENERAL

El PRESIDENTE }
DEL SENADO }

Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E., la ley de Presupuesto General para 1866, que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara, en sesión de anoche.

“ El Senado y Cámara de Representantes, &c., &c.

Art. 1º Los gastos generales de la Provincia para el año 1866, quedan fijados en la suma de cuarenta millones, cuatrocientos veinte y nueve mil, ochocientos tres pesos.

Art. 2º Se asignan para el servicio de ambas Cámaras y Administración del Crédito Público, ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos.

Art. 3º Asígnanse al Departamento de Gobierno para los objetos expresados en los párrafos siguientes, la suma de diez y nueve millones, seiscientos siete mil, veinte y cuatro pesos.

Nº 1—Gobierno de la Provincia.....	630,400
“ 2—Ministerio.....	331,200
“ 3 á 6—Varias cuentas.....	2,030,000



Nº 7—Departamento Topográfico.....	627,200
“ 8—Archivo General.....	100,400
“ 9—Oficina de Estadística.....	78,000
“ 10—Oficina de mareas y comisarias de la Tablada.....	108,000
“ 11—Superior Tribunal de Justicia.....	1,768,800
“ 12—Juzgado de 1ª Instancia.....	829,800
“ 13—Juzgado de Comercio.....	224,400
“ 14—Id. del Crimen de campaña.....	725,400
“ 15—Id. de Paz de la ciudad.....	216,000
“ 16—Gendarmería y Comandancia de G. N. de de campaña.....	4,000,000
“ 17—Juzgados de Paz de campaña.....	1,170,000
“ 18—Defensoría de pobres.....	40,800
“ 19—Id. de menores.....	188,400
“ 20—Gastos del Culto.....	207,600
“ 21—Sociedad de Beneficencia.....	1,629,400
“ 22—Casa de niños espósitos.....	700,524
“ 23—Hospital de dementes.....	324,900
“ 24—Id. de mujeres.....	443,160
“ 25—Colegio de Huérfanas.....	266,640
“ 26—Universidad y Museo.....	897,400
“ 27—Departamento de escuelas.....	1,486,400
“ 28—Biblioteca pública.....	85,400
“ 29—Facultad de medicina.....	326,400
“ 30—Inspección de milicias.....	170,400

§ 19,607,024

Art. 4º Asignase al Departamento de Hacienda para los objetos expresados en los párrafos siguientes, la suma de diez y nueve millones, novecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y nueve pesos.

Nº 1—Ministerio.....	297,600
“ 2—Contaduría General.....	343,400



Nº 3—Tesorería General.....	136,200
“ 4—Oficina de Contribucion Directa.....	50,400
“ 5—Administracion de Sellos.....	177,300
“ 6—Oficina de Tierras Públicas.....	129,600
“ 7—Eventuales.....	150,000
“ 8—Pensiones de Hacienda.....	161,712
“ 9—Asignaciones.....	18,177
“ 10—Empleados jubilados.....	508,500
“ 11—Monte Pio civil.....	321,840
“ 12—Empréstito de Londres.....	9,857,650
“ 13—Intereses y amortizacion del Crédito Público.....	7,804,600

§ 19,956,979

Art. 5º Las rentas y recursos para cubrir los gastos que quedan descritos, estimanse en la suma de cuarenta millones trescientos mil pesos, á saber:

Garantía.....	24,000,000
Sobrante del ejercicio de 1865.....	2,300,000
Papel sellado.....	5,600,000
Contribucion Directa.....	3,200,000
Tierras Públicas.....	2,200,000
Pregonería judicial.....	100,000
Puerto de Barracas.....	340,500
Derechos de saladero.....	239,500
Id. de graserías.....	72,000
Tercera parte de la lotería pública para establecimien- tos de Beneficencia.....	1,000,000
Eventuales.....	248,000

§ 40,300,000

Art. 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.”
Dios guarde á V. E.

EMILIO CASTRO,
Ramon de Udaeta,
Secretario.

Octubre 28 de 1865.

Cúmplase, acútese recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA,
Luis L. DOMINGUEZ.

EL PRESIDENTE }
DEL SENADO. }

Buenos Aires, Octubre 6 de 1865.

Al Poder Ejecutivo:

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E., á los efectos consignientes, el presupuesto de sueldos y gastos de la secretaria del Senado, para el año de 1866.

Presupuesto de sueldos y gastos de la Camara de Senadores, para el año de 1866.

	AL MES.	AL AÑO.
2 secretarios, cada uno con 3,500 pesos.	7,000	84,000
1 oficial 1º	2,500	30,000
1 id. 2º	1,500	18,000
1 id. 3º	1,200	14,400
2 id. de sala, con 1,000 cada uno ...	2,000	24,000
2 taquígrafos, con 2,500 cada uno	5,000	60,000

	AL MES.	AL AÑO.
2 ordenanzas, con 500 cada uno	1,000	12,000
Sobre sueldo al portero	100	1,200
	<u>\$ 20,300</u>	<u>243,600</u>

GASTOS.

Para impresion, encuadernacion del Diario de Sesiones, impresion de proyectos, suscripcion á periódicos, y gastos de la Secretaria	6,050	72,600
	<u>\$ 26,350</u>	<u>316,200</u>

Dios guarde á V. E. muchos años.

EMILIO CASTRO,
Ramon de Udaeta,
Secretario.

EL PRESIDENTE DE LA }
CAMARA DE DIPUTADOS }
DE LA PROVINCIA. }

Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E., el presupuesto de sueldos y gastos de esta secretaria, que la Cámara ha tenido á bien sancionar en sesion de anoche.

Presupuesto de sueldos y gastos de la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Provincia, para 1866.

SUELDO.

Secretario.....	\$ 3,500
id.....	3,500
Oficial 1°.....	2,500
id. 2°.....	1,500
“ 3°.....	1,200
“ de Sala.....	1,000
“ idem.....	1,000
Taquígrafo.....	2,500
id.....	2,500
Portero.....	600
Ordenanza.....	500
id.....	500
	<hr/>
	20,800
	<hr/>

GASTOS.

Para gastos de escritorio.....	300
Impresiones, diario de sesiones y suscripción á periódicos.....	10,200
Comunes á ambas Cámaras.....	2,500
	<hr/>
	13,000
	<hr/>

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO ACOSTA.

Pedro Aguilar.

Secretario.

Octubre 4 de 1865.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese, é insérta en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LEIS L. DOMINGUEZ.

El PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTA
DOS DE LA PROVINCIA }

Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los fines consiguientes, el presupuesto de sueldos y gastos de la Administración del Crédito Público, para el año 1866 que la Cámara que presido, ha sancionado en sesión de anoche.

Presupuesto de sueldos y gastos del Crédito Público, para el año de 1866.

SUELDO.

	AL MES.	AL AÑO.
Un Secretario contador con cuatro mil pesos.....	4,000	48,000
Un Tesorero con tres mil pesos.....	3,000	36,000
Un Tenedor de Libros con dos mil pesos.....	2,000	24,000
Un Oficial de la mesa de Registros con dos mil pesos.....	2,000	24,000
Un Portero y ordenanza con quinientos pesos.....	500	6,000
	<hr/>	<hr/>
	11,500	138,000
	<hr/>	<hr/>

GASTOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Para compra de libros, útiles de Escritorio y policía del Establecimiento, quinientos pesos.....	500	6,000
	<u>12,000</u>	<u>144,000</u>

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO ACOSTA.
Pedro Aguilar,
Secretario.

Octubre 4 de 1865.

Acúcese recibo y comuníquese á la Contaduría para que agregue este Presupuesto al Presupuesto General para el año de 1866.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Exmo. Gobierno.

Planilla nim. 1.

	AL MES.	AL AÑO.
Gobernador, hasta el 1° de Mayo de 1866, sueldo, casa y servidumbre, 15,000.....		220,000
Desde esta fecha para adelante por toda compensacion 20,000.....		

	AL MES.	AL AÑO.
Fiscal General de Gobierno.....	10,000	
Asesor.....	7,000	
Edecan.....	4,000	
Escribano Mayor.....	2,200	
Capellan.....	1,000	
Mayordomo.....	1,000	
Portero.....	900	
Cochero y gastos de carruaje.....	4,000	
Casa de Gobierno &a. &a.....	3,800	
Diversos gastos de etiqueta.....		3,600
	<u>33,900</u>	<u>406,800</u>
		<u>630,400</u>

Ministerio de Gobierno.

Planilla nim. 2.

SUELDOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Ministro.....	12,000	
Oficial Mayor.....	4,000	
Idem 1°.....	2,400	
Idem archivero.....	1,500	
Idem auxiliares con 900 \$.....	1,800	
Idem de mesa con 1,200 \$.....	3,600	
1 Ordenanza.....	600	
3 idem con 400 \$.....	1,200	
	<u>27,100</u>	<u>325,200</u>

GASTOS.		
	AL MES.	AL AÑO.
Para útiles de escritorio.....	500	6,000
	<hr/>	<hr/>
	27,600	331,200

Planilla núm 3 á 6.

	AL MES.	AL AÑO.
Gastos discretionales de Gobierno...		80,000
Obras públicas, Municipalidades de Campaña y eventuales de Gobierno.		1,500,000
Vías públicas.....		300,000
Impresiones generales.....		150,000
		<hr/>
		2,030,000

Departamento Topográfico.

Planilla núm. 7.

SUELDOS.		
	AL MES.	AL AÑO.
Presidente	6,000	
Ingeniero 1º.....	4,800	
id 2º.....	4,800	
id 3º.....	4,800	
id 4º.....	4,800	
Secretario	4,800	
Director de dibujo.....	1,800	
Oficial 1º.....	1,800	
id 2º.....	1,500	
id 3º.....	1,200	

	AL MES.	AL AÑO.
2 Escribientes delineadores con 800 \$...	1,600	
4 id id con 600 \$...	2,400	
4 Aspirantes con 500 \$.....	2,000	
Encargado de las reducciones de las me- didas métricas.....	2,500	
Director de la escuela de agrimensores.	1,000	
1 portero.....	400	
1 Ordenanza.....	400	
	<hr/>	
	46,600	

GASTOS.

Útiles de escritorio, compostura de ins- trumentos y gastos menores.....	1,000	
FORAGE para dos caballos.....	500	
Para planos y traza de pueblos		50,000
	<hr/>	
	48,100	577,200
		<hr/>
		627,200

Archivo General.

Planilla núm. 8.

SUELDOS Y GASTOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Archivero 1º.....	2,000	
id. 2º.....	1,800	
Oficial 1º.....	1,000	
id. 2º.....	700	
id. 3º.....	600	
Portero.....	400	
	<hr/>	
	6,500	

	AL MES.	AL AÑO.
Para útiles de escritorio.....	200	
Para encuadernaciones.....		20,000
	<u>6,700</u>	<u>80,400</u>
		<u>100,400</u>

Oficina de Estadística.

Planilla núm. 9.

SUELDOS Y GASTOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Jeefe.....	3,000	
Oficial 2º.....	1,100	
id 3º.....	1,100	
Auxiliar.....	800	
Portero.....	400	
Para útiles de escritorio.....	100	
	<u>6,500</u>	<u>78,000</u>

Oficina de marcas y Comisarias de Tabladas.

Planilla núm. 10.

	AL MES.	AL AÑO.
Encargado de la Oficina.....	2,000	
Oficial de mesa.....	1,100	
2 Escribientes con 800 \$.....	1,600	
2 Comisarios de Tabladas con 2,000 \$ uno.....	4,000	

	AL MES.	AL AÑO.
Útiles de escritorio de las dos Comisarias con 50 \$.....	100	
Id para la Oficina de marcas.....	200	
	<u>9,000</u>	<u>108,000</u>

Superior Tribunal de Justicia.

Planilla núm. 11.

SUELDOS Y GASTOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Presidente.....	10,000	
Nueve vocales con 10,000 \$.....	90,000	
Fiscal.....	10,000	
Cuatro relatores con 5,000 \$.....	20,000	
Tres escribientes del Tribunal con 2,000 \$.....	6,000	
Tres oficiales de Justicia con 800 \$.....	2,400	
Alenide 1º.....	2,200	
id 2º.....	1,400	
Portero.....	600	
4 porteros con 500 \$.....	2,000	
Una ordenanza.....	500	
2 id con 300 \$.....	600	
Gastos del Tribunal.....	600	
Id del Fiscal.....	100	
Id de la Academia de Jurisprudencia...	1,000	
	<u>147,400</u>	<u>1,768,800</u>

Juzgados de 1ª Instancia en la Capital.

Planilla núm. 12.

SUELDOS.		AL MES.	AL AÑO.
Seis Jueces de 1ª Instancia con 8,500 \$		51,000	
Agente Fiscal del Crimen.....		4,000	
Dos id de lo Civil con 2,500 \$.....		5,000	
Idem Correccional.....		2,000	
Seis ordenanzas con 300 \$.....		1,800	
GASTOS.			
De los seis Juzgados de 1ª Instancia á 50 \$.....		300	
Del Agente Fiscal.....		50	
		<u>69,150</u>	<u>829,800</u>

Juzgados de Comercio.

Planilla núm. 13.

SUELDOS.		AL MES.	AL AÑO.
Dos Jueces con 8,500 \$.....		17,000	
Dos Alguaciles con 500 \$.....		1,000	
Dos ordenanzas con 300 \$.....		600	
Gastos de los dos Juzgados á 50 \$.....		100	
		<u>18,700</u>	<u>224,400</u>

Juzgados del Crimen de Campaña.

Planilla núm. 14.

SUELDOS Y GASTOS.		AL MES.	AL AÑO.
3 Jueces de 1ª Instancia con 8,500 \$		25,500	
3 Escribanos con 2,000.....		6,000	
3 Médicos con 1,400.....		4,200	
3 Agentes con 1,400.....		4,200	
3 Defensores de pobres con 1,100.....		3,300	
3 Alcaldes con 700.....		2,100	
3 Ordenanzas con 400.....		1,200	
GASTOS.			
3 Juzgados del Crimen con 100 \$.....		300	
3 Agentes con 50 \$.....		150	
Alquiler de 3 casas á 500 \$.....		1,500	
Mantenion de los presos de las tres cárceles, dotadas con 4,000 \$ una.....		12,000	
		<u>\$ 60,450</u>	<u>725,400</u>

Juzgados de Paz de la Capital.

Planilla núm. 15.

		AL MES.	AL AÑO.
Para casa, escribiente y demas gastos de los doce Juzgados de Paz.....		18,000	216,000
		<u>18,000</u>	<u>216,000</u>

Cuerpo de Gendarmería y Comandancias de los Regimientos de la Guardia Nacional de Campaña.

Planilla núm. 16.

	AL MES.	AL AÑO.
Para sueldo, rancho, vestuario, equipo y alquileres de casa etc.....		\$ 4,000,000

Juzgados de Paz de Campaña.

Planilla núm. 17.

	AL MES.	AL AÑO.
Asignación á 65 juzgados de Paz á 1,500 pesos	97,500	1,170,000

Defensoria de Pobres.

Planilla núm. 18.

	AL MES.	AL AÑO.
Asesor	2,500	
Escribiente.....	600	
Idem	400	
Ordenanza	300	
Útiles de escritorio.....	100	
	<u>\$ 3,900</u>	<u>48,800</u>

Defensoria de Menores.

Planilla núm. 19.

	AL MES.	AL AÑO.
Dos Defensores con 3,000 pesos.....	6,000	
Dos Asesores con 2,700 pesos.....	5,400	
Tres escribientes con 900.....	2,700	
Dos idem de los Asesores con 400.....	800	
Dos porteros con 300.....	600	
Para útiles de escritorio.....	200	
	<u>\$ 15,700</u>	<u>168,400</u>

Gastos del Culto.

Planilla núm. 20.

	AL MES.	AL AÑO.
Auxilio á algunos curatos de campaña.		150,0000
Doce becas con 400 pesos.....	4,800	57,600
		<u>\$ 207,600</u>

Sociedad de Beneficencia.

Planilla núm. 21.

	AL MES.	AL AÑO.
Escribiente	900	
Portero.....	400	
Preceptor de la Escuela Normal.....	600	

	AL MES.	AL AÑO.
2 Preceptores de la escuela de Santa Rosa con 900 \$.....	1,800	
17 Preceptoras de las de la Ciudad con 1,000 \$..	17,000	
17 Monitoras id. con 500 \$.....	8,500	
47 Preceptoras id. de Campaña con 1,000	47,000	
45 Monitoras de id., id con 300 \$.....	22,500	
Para gastos de escritorio.....	500	
Idem para la Escuela Normal.....	1,300	
Alquiler de 17 casas en la Ciudad á 1,200	20,400	
Idem de 27 id. en la Campaña á 400 \$..	10,800	
Gastos generales de escuela.....	2,000	
Cuatro premios á la virtud.....		10,000
Premios generales de Escuelas.....		15,000
	<u>\$ 133,700</u>	<u>1,604,400</u>
		<u>\$ 1,639,400</u>

Casa de Niños Espósitos.

Planilla núm. 22.

	AL MES.	AL AÑO.
6 Hermanas de caridad.....	1,190	
Encargado de la contabilidad.....	2,400	
Médico.....	1,500	
Capellán.....	960	
Celadora.....	300	
6 Cuidadoras de niñas, con 140 \$.....	840	
Cocinera.....	200	
Portero.....	360	

	AL MES.	AL AÑO.
10 Amas internas con 500 \$.....	5,000	
1 Peon para la casa de campo.....	300	
Para atnas esternas.....	32,227	
Combustibles, comida y luces.....	7,000	
Botica.....	500	
Ropa.....	5,000	
Lavado.....	600	
	<u>\$ 58,377</u>	<u>700,524</u>

Hospital de Dementes.

Planilla núm. 23

	AL MES.	AL AÑO.
9 Hermanas de caridad.....	1,770	
Capellán.....	960	
Médico.....	2,500	
Escribiente.....	360	
Portero.....	360	
2 Peones con 300 \$.....	600	
3 Sirvientes para atender á los incurables, con 200 \$.....	600	
Un vigilante.....	150	
Para vestuario, alimentos, botica y otros gastos.....	19,775	
	<u>\$ 27,075</u>	<u>324,900</u>

Hospital de Mujeres.

Planilla núm. 24

	AL MES.	AL AÑO.
14 Hermanas de caridad.....	2,830	
Capellán.....	1,200	
3 Médicos con 1,200 \$.....	3,600	
Practicante.....	600	
Boticario.....	1,200	
Escribiente.....	1,200	
Sangrador.....	360	
6 Enfermeras, con 200 pesos.....	1,200	
Ayudante General.....	480	
Idem idem.....	200	
4 Idem de cocina, con 150 pesos.....	600	
4 Lavanderas, con 200 pesos.....	800	
Colchonero.....	600	
3 Peones, con 300 pesos.....	900	
Portero.....	360	
Medicamentos.....	3,000	
Comestibles.....	13,500	
Combustibles.....	1,700	
Ropa y loza.....	2,000	
Gastos menores.....	600	
	<u>\$ 36,930</u>	<u>448,160</u>

Colejio de Huérfanas.

Planilla núm. 25.

SUELDOS Y GASTOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Rectora.....	1,000	
Ecónoma.....	400	

	AL MES.	AL AÑO.
3 celadoras.....	750	
Otra idem.....	200	
Ropera.....	250	
Portera.....	300	
Cocinera.....	300	
Ayudante de idem.....	300	
Hortelano.....	300	
Portero.....	300	
Preceptora.....	800	
Monitora.....	360	
3 Idem con 200 pesos.....	600	
Capellán.....	360	
Maestro de dibujo.....	200	
Idem de piano.....	500	
Comestibles.....	9,000	
Combustible y alumbrado.....	1,000	
Calzado y lavado.....	800	
Artículos de librería.....	500	
Útiles de labor.....	500	
Extraordinario y vestuario.....	3,500	
	<u>\$ 22,220</u>	<u>266,640</u>

Universidad y Museo.

Planilla núm. 26.

	AL MES.	AL AÑO.
Rector.....	5,400	
Secretario.....	2,000	
Escribiente de secretaria.....	500	
Bedel General.....	1,400	

	AL MES.	AL AÑO.
Encargado de la Biblioteca.....	700	
Catedrático de derecho civil.....	2,500	
Catedrático de derecho natural y de gentes	2,500	
Idem idem mercantil.....	2,500	
Idem idem canónico.....	2,500	
Idem idem Romano.....	2,500	
Idem idem economía política..	2,500	
Idem de matemáticas puras.....	3,400	
Idem idem idem aplicadas..	4,050	
Idem de historia natural.....	4,050	
Idem de física.....	2,500	
Idem de química.....	2,500	
Auxiliar de química.....	1,000	
Ayudante de química y física.....	1,000	
2 Catedráticos de matemáticas, con 2,000	4,000	
2 Idem de filosofía, con 1,800....	3,600	
1 Idem de latin de mayores.....	1,500	
1 Idem de idem de menores.....	1,200	
Auxiliar de idem.....	500	
Catedrático de gramática general.....	1,200	
Idem de geografía y cronología..	1,200	
Idem de inglés.....	1,200	
Idem de francés.....	1,200	
Idem de dibujo y pintura.....	1,500	
Idem de idem lineal y geometría	1,400	
Director del Museo.....	2,400	
Preparador de animales.....	1,000	
2 porteros, con 500 pbsos.....	1,000	
Ordenanza.....	400	
Para viajes del Director del Museo á Campaña.....		4,000
Instituto de Sordos Mudos.....	1,000	
Gastos de la clase de dibujos.....	150	

	AL MES.	AL AÑO.
Gastos de escritorio.....	200	
Idem de física y química, adquisicion de instrumentos &.....	1,000	
Idem del Museo.....	800	
	<u>\$ 74,450</u>	<u>898,400</u>
		<u>\$ 897,400</u>

Departamento de Escuelas.

Planilla núm. 27.

	AL MES.	AL AÑO.
Director.....	5,000	
Inspector.....	2,400	
Secretaria del Consejo.....	1,500	
Oficial 1 ^o	2,300	
" 2 ^o	1,100	
" 3 ^o	1,100	
Portero.....	400	
Preceptor de San Nicolás de los Arroyos.	1,100	
Idem de Bahía Blanca.....	1,200	
54 Idem de Campaña con 1,000 \$.....	54,000	
6 Preceptores de ambos sexos á 1,000...	6,000	
6 Ayudantes á 500.....	3,000	
25 Idem de Campaña á 500.....	12,500	

GASTOS.

De escritorio y conservacion de muebles.	200
Útiles de 6 escuelas de ambos sexos á 100 \$.....	600

	AL MES.	AL AÑO.
Útiles de 56 escuelas de Campaña á 25..	1,400	
Alquiler de idem de San Fernando.....	700	
Idem de la idem de Barracas al Sud.....	500	
Idem de San Justo.....	400	
Idem del Pilar.....	400	
Idem 9 casas á 300 \$.....	2,700	
Idem 4 á 200.....	800	
Idem 6 para ambos sexos.....	6,500	
Idem 6 en la Campaña á 300 \$.....	1,800	
Para tren de las mismas y completar las existentes y gastos.....	6,000	
Escuela de música.....	1,500	
Para viático y dieta del Inspector, en sus salidas á Campaña.....		12,000
Libros para premio.....		20,000

ESCUELA NORMAL.

Director Profesor.....	2,500	
Sub-director profesor del curso superior..	1,500	
Profesor del curso elemental.....	1,000	
Sobre sueldo al preceptor de la Escuela anexa.....	500	
Portero.....	400	
Gasto de escritorio, dibujo y libros.....	300	
	<u>\$ 122,300</u>	1,455,600
		<u>\$ 1,487,600</u>

Biblioteca Pública.

Planilla núm. 28.

	AL MES.	AL AÑO.
Director.....	1,200	
2 Ayudantes con 900 \$.....	1,800	
Portero.....	400	
GASTOS.		
Asignacion para libros.....	2,000	
Gastos menores.....	50	
Para encuadernaciones.....		20,000
	<u>\$ 5,450</u>	<u>85,400</u>

Facultad de Medicina.

Planilla núm. 29.

	AL MES.	AL AÑO.
8 Catedráticos con 2,500 \$.....	20,000	
2 Idem con 1500.....	3,000	
Secretario.....	2,000	
Director.....	1,000	
Bibliotecario.....	250	
Preparador para la escuela.....	250	
Portero.....	400	
Sirviente.....	300	
	<u>\$ 27,200</u>	<u>326,400</u>

Inspeccion de Milicias.

Planilla núm. 30.

	AL MES.	AL AÑO.
Inspector general.....	5,000	
Secretario.....	2,500	
Médico.....	2,000	
Oficial 1 ^o	1,800	
Idem 2 ^o	1,300	
Ayudante.....	900	
Ordenanza.....	400	
Gastos de escritorio.....	300	
	<u>\$ 14,200</u>	<u>170,400</u>

MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio.

Planilla núm. 1.

	AL MES.	AL AÑO.
Ministro.....	12,000	
Oficial Mayor.....	4,000	
Idem 1 ^o	2,400	
Idem de tierras.....	1,500	

	AL MES.	AL AÑO.
Tres Oficiales de Ministerio con 1,200 pesos uno.....	3,600	
Portero y Ordenanza con 400 pesos uno.....	800	
Gastos de escritorio.....	500	
	<u>\$ 24,800</u>	<u>297,600</u>

Contaduria General.

Planilla núm. 2.

	AL MES.	AL AÑO.
2 Contadores con 6,000 pesos uno.....	12,000	
2 Oficiales de libros con 3,000 pesos.....	6,000	
1 Oficial 1 ^o	2,400	
2 Idem 2 ^o con 1,800 pesos.....	3,600	
2 Auxiliares con 1,100 pesos.....	2,200	
Escribiente.....	800	
Portero.....	600	
Ordenanza.....	400	
Utiles de escritorio.....	400	
Para compra de libros.....		2,600
	<u>\$ 28,400</u>	<u>340,800</u>
		<u>\$ 343,400</u>

Tesoreria General.

Planilla núm. 3.

	AL MES.	AL AÑO.
Tesorero General.....	6,000	
Oficial 1 ^o	2,400	

	AL MES.	AL AÑO.
Oficial 2 ^o	1,200	
Portero	600	
Ordenanza	600	
	<u>\$ 10,800</u>	

GASTOS.

Para fallas	300	} 550	
Gastos de escritorio	250		
	<u>\$ 11,350</u>		<u>136,200</u>

Oficina de Contribucion Directa.

Planilla núm. 4.

SUELDOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Gefe de Oficina	2,600	
Escribiente	1,500	
	<u>\$ 4,100</u>	

GASTOS.

Para útiles de escritorio	100	
	<u>\$ 4,200</u>	<u>50,400</u>

Administracion de Sellos.

Planilla núm. 5.

SUELDOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Administrador	3,000	
Cajero, tenedor de libros	1,500	
Auxiliar	1,200	
Escribiente	1,000	
Encargado del sello	800	
Idem del contra-sello	800	
Á los que ponen el sello de color	900	
Portero	400	
	<u>\$ 9,600</u>	

GASTOS.

Para pérdidas	} 550	
" útiles de escritorio		
" compra de papel		54,000
" renovacion de sellos, contra-sellos y números		1,500
		<u>\$ 10,150</u>
		<u>\$ 177,300</u>

Oficina de Tierras Públicas.

Planilla núm. 6.

SUELDOS.

	AL MES.	AL AÑO.
Gefe de oficina	4,800	

	AL MES.	AL AÑO.
Oficial 1 ^o	2,400	
Idem 2 ^o	1,800	
Agente	1,200	
Ordenanza	400	
	<u>\$ 10,600</u>	

GASTOS.

Para gastos de oficina	200	
	<u>\$ 10,800</u>	<u>120,600</u>

Eventuales de Hacienda.

Planilla núm. 7.

	AL AÑO.
Eventuales	<u>\$ 150,000</u>

Pensiones de Hacienda.

Planilla núm. 8.

	AL MES.	AL AÑO.
Á la viuda del general D. Martin Rodriguez	2,000	
Á la madre del Capitan Carlos Mayer	1,000	
Gertrudis Peña de Olavarría	1,000	

	AL MES.	AL AÑO.
Josefa S. de Jordan	450	
Micaela Sanchez de Laprida	1,200	
Josefa S. de Cárdenas	600	
Inés Velez de Ortiz	360	
Dámasa Granada de Nadal	360	
Las hijas del General Latorre	360	
Martina J. de Aldao	325	
Emilia y Gregoria Medina	290	
María J. de Montes de Oca	240	
Juana J. de García	240	
Dorotea Banfi de Carpintero	205	
María Isabel de Madera	205	
Micaela Soler	416	
Erastina Torres de Castro	160	
María y Rosario Moreno	145	
Valentina C. de Valencia	120	
Bernardina Chaves	100	
Josefa Belloso de Sanco	100	
Dionisia Cano	100	
Bernabela y Luz Espinosa	100	
Anacleto Morales	100	
María Pereira	100	
Lucía Sarabí	100	
Basilia Varela	100	
María Alcaraz	100	
Cándida Aguilar	100	
Eustoquia Espinosa	100	
María Zorrilla	100	
María L. de Soares	100	
Petrona Basualdo	100	
Juan Vivas	100	
Lugarda Melo	100	
Gervasia Sayá	100	
Martina Cordero	100	

	AL MES.	AL AÑO.
Jacinta Dominguez	100	
Paula Leiva de Lemus	100	
Angela Canteros de Alinsay	100	
Maria Sosa de Moreno	100	
Micaela Agüero	100	
Francisca Lima de Gomez	100	
Leonarda Gomez	100	
Casimira Lira	100	
Mónica Barragan	100	
Candelaria Soler	100	
Juana Guerra de Blanco	1,000	
	<u>\$ 13,476</u>	<u>161,712</u>

Asignaciones.

Planilla núm. 9

	AL MES.	AL AÑO.
A Da. Justa Cané, para la educacion de dos hijos menores de D. Florencio Varela	1,200	
A Da. Mercedes Piedra, para alimentos hasta la terminacion de un pleito (*) ..	200	
A Da. Josefa Hernandez, por réditos de un capital en fondos públicos	114 6	
	<u>\$ 1,514 6</u>	<u>18,177</u>

NOTA.—Para conocer el origen de las pensiones y jubilaciones, véase el Presupuesto de 1864.

(*) Esta asignacion fué incluida en el Presupuesto de 1857, por iniciativa de la Honorable Cámara de Diputados.

Empleados Jubilados.

Planilla núm. 10.

	AL MES.	AL AÑO.
Juan J. Cernadas	6,000	
Santiago Calzadilla	6,000	
Pedro Bernal	4,800	
Benito J. Goyena	4,800	
Felipe Ezcurra	2,400	
Leon Roso	2,000	
Bernabé Pereda	1,800	
Mariano Vega	1,680	
Bernabé E. Escobar	1,600	
Pedro Rojas	2,400	
Rafael Casagemas	1,200	
Cayetano Campana	1,200	
Domingo Olivera	1,200	
José M. Reyband	895	
Antonio Urtubey	800	
José M. Calderon	600	
Juan Leon Granada	600	
Francisco Ponce de Leon	600	
Fernando Baez Escobares	520	
Antonio Urbada	360	
Juan A. Ferreira	360	
Julian Adrian	360	
Apolinaria Lopez	100	
Ramon M. Sotelo	100	
	<u>\$ 42,375</u>	<u>508,500</u>

Monte-Pio Civil.

Planilla núm. 11.

	AL MES.	AL AÑO.
Isabel Casamayor de Luca.....	2,400	
Mónica y Rosa Villegas.....	1,600	
Cecilia M. de Alfaro.....	1,200	
Vicenta Alagon de Velez.....	840	
Josefa Pinedo.....	720	
Josefa Barron.....	720	
Melitona R. de Vida.....	720	
Petrona Cárdenas.....	720	
Dolores G. de la Vega.....	720	
Mercedes y Rosa Garzon.....	720	
Juana Arroyo.....	720	
Maria Darragueyra.....	720	
Victoriana Elia.....	720	
Bernardina Vila.....	720	
Cármén Marcó del Rebollar.....	720	
Pastora S. de Cárdenas.....	720	
Paz y Matilde Castex.....	720	
Juana Soler de Fuentes.....	720	
Maria y Feliciana Albarracin.....	720	
Maria Muñoz.....	610	
Rafaela Casamayor.....	720	
Martina y Dolores Elia.....	630	
Juana Bernal.....	610	
Angela y Margarita Albin.....	610	
Catalina Loases.....	610	
Cármén y Dolores Martinez.....	610	
Cesarea Mariño.....	600	
Josefa Patron.....	600	
Evarista Pizarro.....	500	
Juan R. Muñoz.....	480	

	AL MES.	AL AÑO.
Catalina Guerreros.....	360	
Micela y Ana Moreno.....	360	
Petrona Delgado de Marchan.....	360	
Josefa Medrano.....	360	
Patricia Canaveris.....	360	
Maria R. Saavedra.....	360	
Mercedes Garmendia.....	360	
Clara Saubidet.....	360	
Benita Fernandez de Guerrero.....	305	
Martina de los Reyes.....	215	
	<u>\$ 26,820</u>	<u>321,840</u>

Empréstito de Londres.

Planilla núm. 12.

	AL AÑO.
Para intereses de bonos originarios del 6 p $\frac{3}{8}$ L. E.	60,000
“ amortizacion de idem.....	5,000
“ intereses de bonos diferidos del 3 p $\frac{3}{8}$	16,410
“ amortizacion de idem.....	8,205
	<u>£ 89,615</u>
	<u>10 602 5</u>
Son ochenta y nueve mil, seiscientos quince libras Esterlinas, que, al cambio de ciento diez pesos mpc., importan nueve millones, ochocientos cincuenta y siete mil, seiscientos cincuenta pesos..	<u>\$ 9,857,650</u>

1867

4928825

197150.00

Intereses y amortizacion del Crédito Público.

Planilla núm. 13.

	<u>AL MES.</u>	<u>AL AÑO.</u>
Para renta correspondiente á 40.360,000 \$ de fondos públicos del 6 p $\frac{1}{2}$, deducidos los 12.000,000 amortizados por ley de 8 de Julio de 1858.....	201,800	
Por id. á 2.000,000 del 4 p $\frac{1}{2}$ anual.....	6,666 $\frac{1}{2}$	
“ “ á 10.000,000 del 6 p $\frac{1}{2}$ creados por ley de 16 de Setiembre de 1856..	50,000	
Por id. á 12.000,000 del 6 p $\frac{1}{2}$ creados por ley de 2 de Julio de 1858.....	60,000	
Por id. á 20.000,000 creados por ley de 5 de Mayo de 1859.....	100,000	
Por id. á 24.000,000, creados por ley de 8 de Julio de 1861, deduciendo el interés correspondiente á la amortizacion:		
1 ^o trimestre al 31 de Marzo, \$ 311,400		
2 ^o Idem al 30 de Junio... “ 308,700		
3 ^o Idem al 30 de Setiembre. “ 306,000		
4 ^o Idem al 31 de Diciembre. “ 303,300		1,227,400
	<u>418,466 $\frac{1}{2}$</u>	<u>5,021,600</u>

FONDOS PARA AMORTIZACION

Correspondiente á 40.360,000 del 6 p $\frac{1}{2}$..	33,633 $\frac{2}{3}$	
Idem á 2.000,000 “ 4 “ ...	833 $\frac{2}{3}$	
“ “ 10.000,000 “ 6 “ ...	8,333 $\frac{2}{3}$	
“ “ 12.000,000 “ “ “ ...	10,000	
“ “ 20.000,000 “ “ “ ...	16,666 $\frac{1}{2}$	
“ “ 24.000,000 “ “ “ ...	60,000	
	<u>129,466 $\frac{1}{2}$</u>	<u>1,553,600</u>
		<u>7,804,600</u>



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Vindicación y defensa
de las
Misiones del Gran Chaco
por
el R. P. Fr. Pedro B. Pellicci
Superior de Misiones

3
1865